



O/1.281 1985/2023

u/c/Acta economica O 1281

ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "INSTALACIÓN DE NUEVOS BOLARDOS EN LA TERMINAL DE TRASATLÁNTICOS".

M^a del Carmen Paseiro Pardal, jefa de División de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como secretaria de la Mesa de Contratación de la misma:

HACE CONSTAR:

Que siendo las once y veinte horas (11:20), del día doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés, se constituyó la Mesa, formada por el Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras, Don José Enrique Escolar Piedras, el Jefe del Departamento Económico – Financiero, Don Juan Luis Otero Desojo, la Asesora Jurídico, Doña M^a Luisa Graña Barcia, y la que suscribe, con el fin de proceder a la apertura de la ofertas económicas presentadas para la contratación de la obra "**INSTALACIÓN DE NUEVOS BOLARDOS EN LA TERMINAL DE TRASATLÁNTICOS**".

Previamente se procede a la lectura del informe emitido por la Comisión Técnica de fecha 17/11/2023, en donde manifiesta lo siguiente:

"Tras valorar las correspondientes ofertas, de acuerdo con el cuadro adjunto, se obtienen las puntuaciones técnicas (PT) totales, sobre una valoración máxima de 100 puntos, que figuran en el cuadro siguiente:

EMPRESA	PT (S/100 PUNTOS)
FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	74,00
MARCOR XOVE, S.L.	77,50
MISTURAS, S.A.	78,75
OYS NOROESTE, S.L.U.	84,50
UTE PROYECON-AYTESA	77,75

Aquellas ofertas que hayan obtenido una puntuación técnica (PT) inferior a 50 puntos, se consideran como OFERTAS DE CALIDAD TÉCNICA INACEPTABLE, de conformidad con los Pliegos de Bases que rigen la licitación, y por lo tanto entrarán dentro del grupo de ofertas "no contemplables" no siendo tomadas en consideración para el cálculo de las ofertas anormalmente bajas ni para la determinación de la oferta más ventajosa.

Lo que se informa y se traslada a la Mesa de Contratación."

A continuación, se acuerda proceder a la apertura de las ofertas económicas, de las empresas presentadas y admitidas administrativa y técnicamente, las cuales ofertan los siguientes importes:

1.- FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L., oferta la cantidad de 1.232.993,21 € sin IVA, (un millón doscientos treinta y dos mil novecientos noventa y tres euros con veintiún céntimos).

Presenta el siguiente compromiso:

Se compromete a la ejecución de ensayos no destructivos tipo BOLLARDSCAN o similar en VEINTICUATRO (24) bolardos existentes en la Terminal de Trasatlánticos.

2.- MARCOR XOVE, S.L., oferta la cantidad de 1.260.662,02 € sin IVA, (un millón doscientos sesenta mil seiscientos sesenta dos euros con dos céntimos).

Presenta el siguiente compromiso:

Que **NO** se compromete a ejecutar ensayos no destructivos tipo BOLLARDSCAN o similar en **ningún** bolardo de la terminal de trasatlánticos: **0 ensayos no destructivos tipo BOLLARDSCAN o similar en 0 bolardos.**



3.- MISTURAS, S.A., oferta la cantidad de 1.237.510,00 € sin IVA, (un millón doscientos treinta y siete mil quinientos diez euros.)

Presenta el siguiente compromiso:

A la ejecución de ensayos no destructivos tipo BOLLARDSCAN o similar sobre 24 bolardos existentes en la Terminal de Traslánticos.

4.- OYS NOROESTE, S.L.U., oferta la cantidad de 1.338.333,00 € sin IVA, (un millón trescientos treinta y ocho mil trescientos treinta y tres euros.)

Presenta el siguiente compromiso:

Se compromete a la ejecución de 24 Ud. de ensayos no destructivos, tipo BOLLARDSCAN o similar, en el resto de los bolardos existentes en la Terminal de Traslánticos.

5.- UTE PROYECON GALICIA, S.A.-ARIDOS Y TRANSPORTES DEL ESTRECHO, S.A., oferta la cantidad de 1.285.885,00 € sin IVA, (un millón doscientos ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y cinco euros.)

Se compromete a la ejecución de 24 ensayos no destructivos tipo BOLLARDSCAN o similar , sobre los 24 bolardos existentes en la Terminal de Traslánticos no afectados por la presente obra.

La Mesa, a la vista de las proposiciones económicas presentadas en tiempo y forma, remite las mismas a la Comisión Técnica a efectos de que proceda a comprobar la existencia de ofertas anormalmente bajas, y de ser así, se requerirá la justificación de las mismas en el plazo máximo de cinco (5) días.

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firman conmigo los miembros de la Mesa, todo lo cual Certifico.

Firmado electrónicamente por:

M^a del Carmen Paseiro Pardal.- Secretaria de la Mesa.

M^a Luisa Graña Barcia.- Asesora Jurídico.

Juan Luis Otero Desojo.- Interventor.

Jose Enrique Escolar Piedras.- Presidente de la Mesa.

